

Derecho de la Unión Europea

Prof. Dra. María del Ángel Iglesias

El Presupuesto de la Unión Europea

Tema 10

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

Índice

1. Ideas previas
2. Características del sistema
3. Instituciones
4. Procedimiento presupuestario

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

Evolución: de las aportaciones estatales a

- ✓ Decisión del Consejo de Luxemburgo de 21 de abril de 1970, recursos propios

Hechos externos: 1983 insuficiencia presupuestaria

- ✓ Crisis económica de 1982

Reacción: Reforma iniciada en la Cumbre de Fontainebleau, 1985

- ✓ Nuevo recurso PIB
 - ✓ Consejo Bruselas 1988.

Actual sistema (nueva crisis)



Acuerdo interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, que establece una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios durante el período 2021-2027

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

Recursos de la Unión Europea: marco actual

- ✓ **Propios “tradicionales”** (aranceles aduaneros, gravámenes en el marco de políticas comunes: consecuencia de la aplicación de políticas comunes)
- ✓ **Cuota sobre el IVA**
- ✓ **Cuota en relación con el RNB**
- ✓ **Sobre el plástico (desde 2021)** “contribución nacional calculada en función de la cantidad de residuos de envases de **plástico que no se reciclen**, con un tipo uniforme de referencia de 0,80 EUR por kilogramo”
 - ✓ *(julio 2021, futuros: propuestas de nuevos recursos propios basados en un mecanismo de ajuste en frontera de las **emisiones de carbono**, una **tasa digital** y un nuevo régimen de comercio de **derechos de emisión***
- ✓ **Otros recursos** (multas, impuestos sobre sueldo funcionarios UE...)

Derecho de la Unión Europea

Tema 9

Características del sistema:

1. Autonomía

- ✓ El presupuesto comunitario es un “acto” distinto del que cada Estado posee.
- ✓ La Unión dispone de un sistema propio de adopción en el que participan determinadas instituciones comunitarias,

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

2. Autofinanciación

- ✓ La Unión se ha de bastar con los recursos y con los ingresos que pueda obtener,
 - ✓ sin que sea necesario recurrir a la ayuda complementaria de los Estados.
- 

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

3 y 4. Universalidad y equilibrio: la cantidad recaudada como ingresos deberá cubrir los gastos previstos, no pudiendo haber afectación.

✓ Si de un determinado ejercicio

- a) Resultare superávit, la cantidad se anota en el ejercicio del año siguiente (**presupuesto rectificativo**) como ingreso.
- b) De existir déficit se anotaría en aquel (**presupuesto suplementario**) como gasto.

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

OTRAS

5. Unidad: en un solo acto normativo han de incluirse la totalidad de ingresos y gastos.

6. Anualidad: se adopta anualmente, mediante un procedimiento de codecisión que deberá comenzar con el anteproyecto de la Comisión (antes del 1 de julio) y finalizará con su aprobación (o no) en el mes de diciembre.

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

7. Especificación: tanto los ingresos como los gastos han de estar especificados de forma detallada.

8. Publicidad: publicación en el DOUE.

* Cada presupuesto anual se engloba en un plan de gasto a largo plazo: el llamado "marco financiero", de siete años.

2021-2027: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-18-3570_es.htm

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

9. Buena gestión: conlleva un control;

Control

- ✓ político y técnico.
- ✓ externo e interno.

- El control interno lo soporta la Comisión -ejecutante del presupuesto-, quien debe de informar de cómo se ha empleado el dinero;
- el externo, el Parlamento Europeo (de tipo externo y político)
- Tribunal de Cuentas (externo y técnico) que supervisa el mismo.

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

Las instituciones y el presupuesto

- ✓ Comisión
- ✓ Consejo (de la UE)
- ✓ Parlamento
- ✓ Tribunal de Cuentas

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

COMISIÓN

- ✓ Establece las **prioridades** generales de gasto a largo plazo para la Unión: "marco financiero" de la UE. (junto Consejo y Parlamento)
 - ✓ Elabora el **proyecto de** presupuesto anual, (a aprobar por el Parlamento y el Consejo)
 - ✓ **Supervisa** el uso dado a los fondos de la UE (control **interno**)
 - ✓ **Asigna** los fondos y **gestiona** los fondos que se destinan a las políticas
-
- ✓ Su gestión del presupuesto **sometida** al escrutinio del Tribunal de Cuentas y al PE.

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

TRIBUNAL DE CUENTAS

- ✓ Control de tipo externo y técnico
- ✓ Sobre el gasto e ingresos
- ✓ (si se acomodan a ley y principios de eficiencia y optimización)

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

PARLAMENTO

Aprobación y Supervisión del presupuesto

- ✓ El Parlamento **adapta** el presupuesto anual de la UE junto con el Consejo de la Unión Europea.
- ✓ Control externo-político: El Parlamento cuenta con una comisión especializada:
 - ✓ Examina la manera en que se ha gastado el presupuesto
 - ✓ Aprueba la gestión del presupuesto del año anterior por parte de la **Comisión**

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

CONSEJO

Aprobación del presupuesto de la UE

- ✓ El Consejo **(co)decide** el dinero que la UE puede gastar cada año.
- ✓ Conjuntamente con el Parlamento, “pierde la última palabra”

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

Sistema vigente base jurídica:

Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 del Consejo de 14 de diciembre de 2020 sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea y por el que **se deroga la Decisión 2014/335/UE, Euratom.**

Art. 2 “Constituirán los recursos propios de la UE:

- Tradicionales: arancel aduanero común (políticas)
- IVA
- Plástico no reciclado
- RNB
- (otros: multas...)

Artículo 311, ss. y artículo 332, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

Sistema vigente: base jurídica

Marco plurianual

Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el **marco financiero plurianual** para el período 2021-2027 [\[1\]](#)

Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un **régimen general de condicionalidad** para la protección del presupuesto de la Unión [\[2\]](#)

Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un **Instrumento de Recuperación** de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19 [\[3\]](#)



Acuerdo Interinstitucional de 16 de diciembre de 2020 entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre **disciplina presupuestaria**, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios [\[4\]](#)

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

Crisis: **medida rápida**: Eurogrupo: medio billón € (préstamos: (ERTE, sanidad empresas)

Solución largo plazo: elaborar plan de recuperación (**Next Generation**)

Diversas posiciones (Comisión, estimaba que se necesitarían 1,8 b (marco p.) (obtener de los mercados financieros y aumentar las aportaciones estatales para servir como aval)

Propuesta Merkel-Macron: medio billón en **subvenciones** (enfrentamientos entre posturas sobre ¿cuánto en subvenciones y cuánto en préstamos?) Visegrado: no condicionalidad

27 mayo 2020: PROP. COM. 750 m.m.

2028-2058 para devolver, la UE, el dinero.

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

Next Generation EU: instrumento de recuperación temporal de 750 000 millones de euros,

Se canaliza a través del presupuesto a largo plazo de la UE

El dinero de NGEU se invierte en varios programas y se distribuye a los Estados miembros y beneficiarios a través de subvenciones (390 000 millones de euros) y préstamos (360 000 millones de euros).

(“procede facultar a la Comisión con carácter excepcional”... para contraer préstamos con carácter temporal y excepcional por un importe de 750 000 millones EUR (a precios de 2018) ...” **Decisión (UE, Euratom) 2020/2053**

Derecho de la Unión Europea

Tema 10

Presupuesto de la UE para 2022

* En millones de euros

21 800 - Mercado único, innovación y economía digital

56 000 - Cohesión y valores

56 200 - Recursos naturales y medio ambiente

3 100 - Migración y gestión de las fronteras

1 800 - Seguridad y defensa

17 200 - Vecindad y resto del mundo

10 600 - Administración pública europea

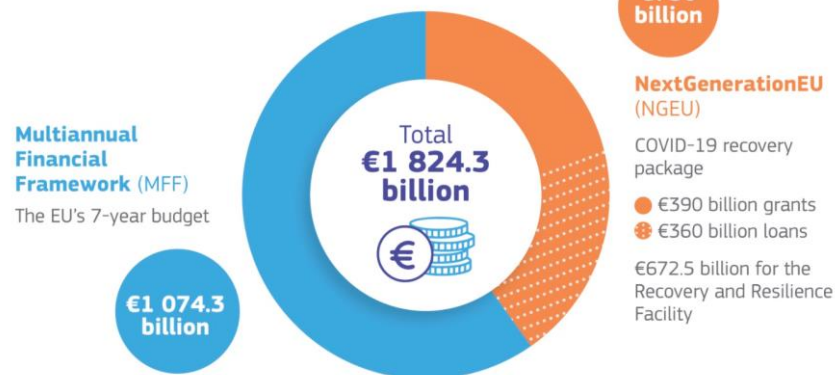
2 800 - Instrumentos especiales

169 500 - En total

<https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/2022-eu-budget-main-areas/>

2021- 2027

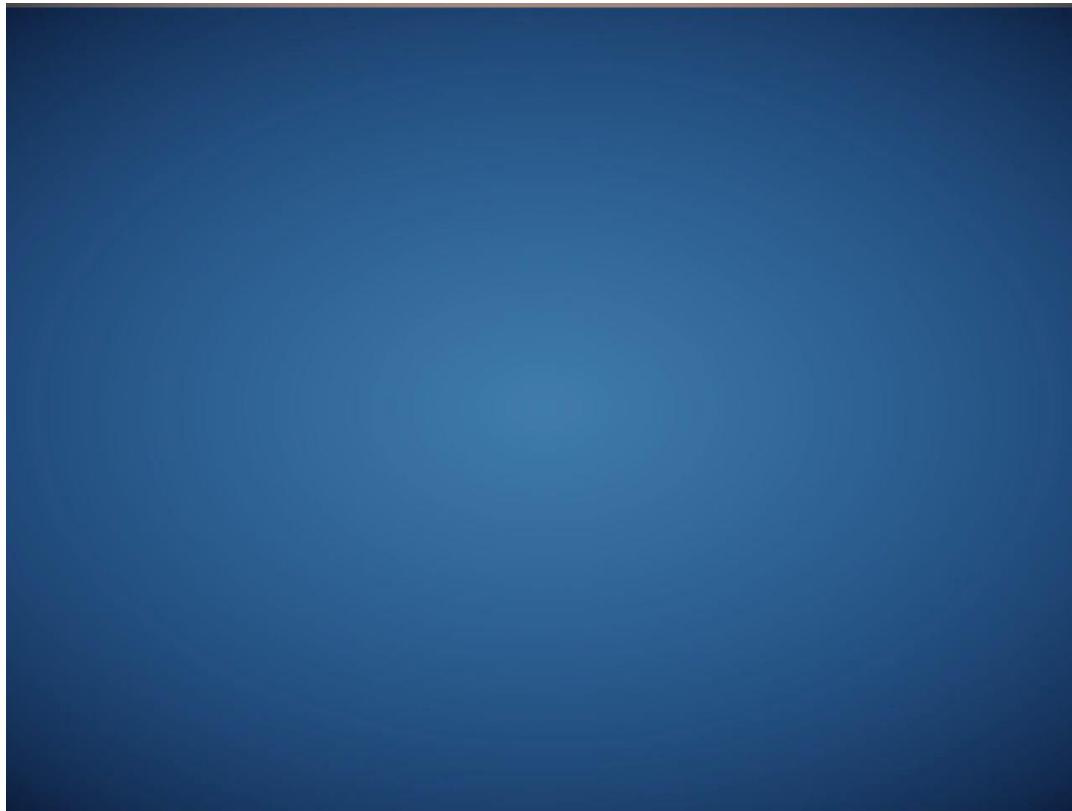
EU expenditure 2021-2027



	MFP	NGEU	TOTAL
1. Mercado único, innovación y economía digital	132.800	10.600	143.400
2. Cohesión, resiliencia y valores	377.800	721.900	1.099.700
3. Recursos naturales y medio ambiente	356.400	17.500	373.900
4. Migración y gestión de las fronteras	22.700		22.700
5. Seguridad y defensa	13.200		13.200
6. Vecindad y el mundo	98.400		98.400
7. Administración pública europea	73.100		73.100
TOTAL	1.074.400	750.000	1.824.400

Derecho de la Unión Europea

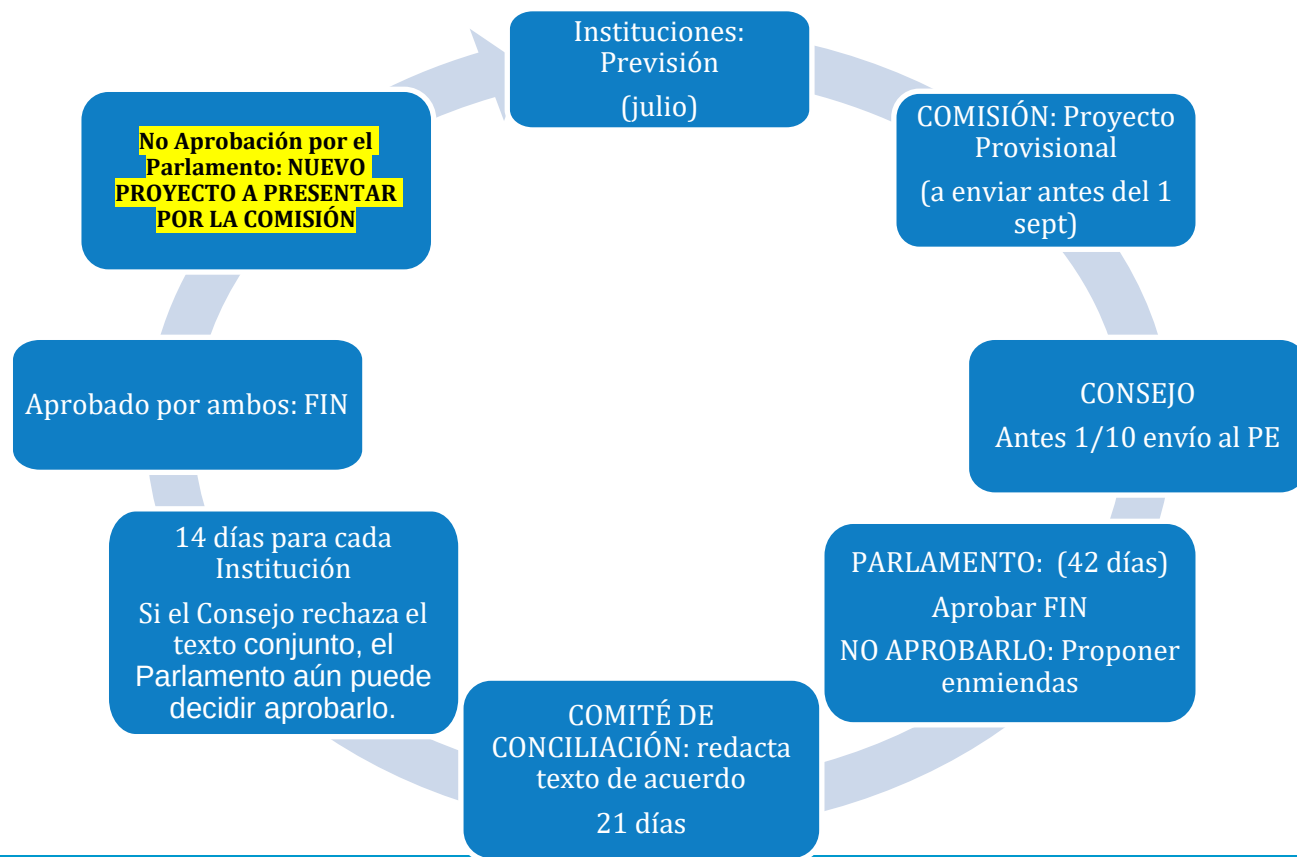
Tema 10



Derecho de la Unión Europea

Tema 10

Procedimiento presupuestario (arts. 313 y ss. TFUE)



Derecho de la Unión Europea

Tema 10



- ✓ Recursos:
 - ✓ Propios tradicionales: (exacciones, aranceles aduaneros, azúcar)
 - ✓ Cuota sobre el IVA
 - ✓ plástico
 - ✓ Cuota del RNB
 - ✓ Otros recursos

Características del sistema:

- ✓ Autonomía y autofinanciación
- ✓ Universalidad y equilibrio
- ✓ Unidad, Anualidad, Especificación, publicidad, buena gestión.



MUCHÍSIMAS GRACIAS

www.unir.net